

**MAT.: RENOVACION LICITACION 4162-14-LE24 PARA
AÑO 2025****DECRETO ALCALDICIO N°: 01000/2025****DOÑIHUE, MARTES, 20 DE MAYO DE 2025****VISTO:**

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°150, de fecha 12 de mayo 2025, suscrito por la encargada de finanzas del Departamento de Salud Doñihue..

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 15 de abril 2024, en donde se autoriza la publicación y sus bases administrativas bajo la ID N° 4162-14-LE24, de los servicios de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para las dependencias de Salud, en donde en el punto 1.4 de las bases esta incorporado que se puede renovar los servicios de dichos servicios por única vez.
- 2.- Que, en Decreto Alcaldicio N° 962 de fecha 29 de abril 2024, en donde se autoriza la adjudicación N° 4162-14-LE24, de los servicios de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para las dependencias de Salud.
- 3.- Que, con fecha 05 de abril 2025, se solicito una cotización al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, RUT por los servicios de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para las dependencias de salud municipal Doñihue, por un valor de \$16.255.502 impuesto incluido, que será pagado en cuotas hasta diciembre 2025, por un monto mensual de \$2.031.937.-
- 4.- Que, en unidad de Finanzas, a través del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria valido que se cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente adquisición.
- 5.- Que, en razón con lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** la renovación de licitación N° 4162-14-Le24 a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, RUT por un monto único de \$16.255.502 impuesto incluido , que será pagado en cuotas hasta diciembre del año 2025 por un monto de \$2.031.937, de acuerdo a lo señalado en los considerandos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente Decreto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo al ítem 215-22-10-002, del presupuesto municipal vigente año 2025.
- 3.- **EMITASE** la respectiva Orden de Compra por la unidad de adquisiciones.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento de la Ley N° 19.880 que establece Bases, de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante Orden de compra a proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.
- 5.- **PUBLIQUESE**, por la unidad de Compras Publicas en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
cotizaciion	Digital	Ver		
bases	Digital	Ver		
decreto adj	Digital	Ver		
decreto publ	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20914046&hash=283ae>